



DECRETO ALCALDICIO N° 611 /

Quillón, 01 FEB 2023

VISTOS:

- El acuerdo N° 409/2023 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 72, celebrada con fecha 17 de Enero del 2023 y según se constata en certificado N° 13/2023.
- El decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05/08/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a los funcionarios de la Dotación de Salud, de la siguiente Categoría y Nivel como se indica:

MEDICOS:

Funcionario	Catg, y nivel	Monto	Jornada	Profesion
Jorge Escalante Vaque	A - 11	\$ 720.000.-	44 hrs.	Médico
Asiul Hernández Marcano	A - 14	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico
Willy Torrico Soto	A - 11	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico
Julio Pérez Guartambel	A - 10	\$ 815.000.-	44 hrs.	Médico
Nazareth Martinez Ramos	A - 15	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico
Raúl Fuentealba Cruz	A - 10	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico
Patricia Hernández Krauss	A - 12	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico
Francisco Bastidas Parede	A - 15	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico
Damalys Negron Montiel	A - 15	\$ 630.000.-	44 hrs.	Médico

CONDUCTORES:

Funcionario	Catg, y nivel	Monto	Jornada	Oficio
Alejandro Parra Díaz	C - 1	\$ 200.000.-	44 hrs.	TENS/Conductor
Patricio Barriga González	F - 1	\$ 120.000.-	44 hrs.	Conductor
Luis González Garrido	F - 2	\$ 120.000.-	44 hrs.	Conductor
José González González	F - 9	\$ 120.000.-	44 hrs.	Conductor
José Ríos Talavera	F - 7	\$ 120.000.-	44 hrs.	Conductor
Gerardo Villagrán Merino	F - 14	\$ 120.000.-	44 hrs.	Conductor

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02. (personal a Contrata) y cuenta N° 215.21.01 (personal Planta) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JOP/SVV/jsb.

31.07.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.